

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 528 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 D I C 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE DE LA NACIÓN
Ing. Mauricio MACRI
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA NACIÓN
Ing. MAURICIO MACRI
BALCARCE 50
(1064)- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

